



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALPOYECA GUERRERO.



“OTORGA LA PRESENTE” “CONSTANCIA DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA Y/O DESARROLLO SOCIAL” A LA ASOCIACIÓN CIVIL

EMPODERAMIENTO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Conforme a mis atribuciones y competencia que tengo encomendada en la aplicación de las disposiciones legales, el sistema para el desarrollo integral de la familia de Alpoyecá Guerrero, hace constar que la Asociación Civil Empoderamiento de los pueblos originarios, es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto realizar las siguientes actividades:

1. Asistencia Social, conforme a lo establecido en la Ley de Asistencia Social y en la Ley General de Salud.
2. Apoyo a la alimentación popular.
3. Asistencia jurídica.
4. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
5. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural.
6. Servicios comunitarios de alimentación, vestido o vivienda, prestados por el sector Privado
7. Actividades asistenciales
8. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
9. Servicios de asistencia y rehabilitación médica o atención en establecimientos especializados.
10. La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana.

La acreditación de actividades asistenciales con RFC - EPO180810HQ3 Y LA CLUNI -FEDERAL EPO18081012NLW. Con el número de escritura pública 14,848. Me consta que realiza las actividades de asistencia social y desarrollo social por las cuales se han constituido con la denominación “Empoderamiento de los pueblos originarios, A.C.” Desde el 10 de agosto de 2018. Con domicilio fiscal en la calle. Hidalgo # 1. Colonia San Diego municipio de Alpoyecá Guerrero. C.P 41270

Se extiende la presente constancia en Alpoyecá Guerrero a 19 de agosto de 2022.

*Para los usos y fines legales que haya lugar



H. AYTO. MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE ALPOYECA,
GUERRERO
PRESIDENTA DEL

DIF

Maribel García Morales.
Presidenta del DIF Municipal